



CIRCULAR No. 023

PARA Rectores, coordinadores, directores rurales y docentes de los establecimientos Educativos de los municipios no certificados

ASUNTO: Cronograma de actividades para Proceso de Evaluación de Desempeño Anual de Docentes y Directivos Docentes Decreto Ley 1278/2002. Para el año lectivo 2015

FECHA: 16 marzo 2015

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño -Subsecretaria de Calidad Educativa presenta el cronograma de actividades dirigido a Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados, dando cumplimiento al Decreto Ley 1278, el Decreto reglamentario 3782 de 2007, directiva Ministerial 026 de 2010 y Resolución 4071 de 2014

ETAPA	FECHA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Planeación y Acuerdos y compromisos	19 de enero a 27 de febrero de 2015	Reunión con rectores para re-inducción de Evaluación de Desempeño de docentes y directivos docentes	Decreto de asignación evaluadores Circular de Evaluación de Desempeño de docentes y Coordinadores Preparación y manejo de guías, instrumentos para el proceso Cronograma de Actividades Acta de apertura del proceso de evaluación
Seguimiento y acompañamiento	02 marzo a diciembre 18 de 2015	Encuentros presenciales, virtuales y telefónicos de acuerdo a las demandas y necesidades de los evaluados	Protocolos Acuerdos mutuos de los compromisos adquiridos en el 2014 Actas de seguimiento Asesoría y Acompañamiento al Plan de mejoramiento personal y profesional Carpeta de Evidencias
Valoración Final	Diciembre 07 al 11 de 2015	Valoración de evidencias del desempeño laboral de acuerdo a las competencias	Revisión de la carpeta de evidencias Elaboración de Plan de Desarrollo Personal y Profesional teniendo en cuenta las valoraciones de las competencias de menor valoración en el protocolo
Entrega de Protocolos a la	Diciembre 14 a 18 de	Protocolos debidamente diligenciados y firmados	Protocolos Relación de entrega de dos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

8/10/15



Secretaría de Educación Nariño	de de	2015	por las partes	protocolos originales por evaluado a la oficina de atención al ciudadano previo Vo.Bo. responsable de Evaluación de Desempeño laboral de docentes y directivos docentes en oficina de calidad educativa
--------------------------------	-------	------	----------------	---

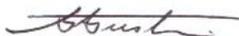
Para pactar las contribuciones de las competencias funcionales se solicita aclarar aspectos que contribuyan al apoyo del Plan de Mejoramiento Institucional a mejorar los resultados de pruebas externas SABER 3, 5, 9 y 11 aplicando competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes del aula, además tener en cuenta los lineamientos de la Guía Metodológica No. 31 de 2007.



**ANGEL GARCIA PAREDES**  
Secretario de Educación Departamental



Vo.Bo.: Dra. VILMA FIGUEROA LUCERO  
Subsecretaría de Calidad Educativa



Proyectó: Genoveva Gustin de Villota  
Supervisora de Educación Departamental